

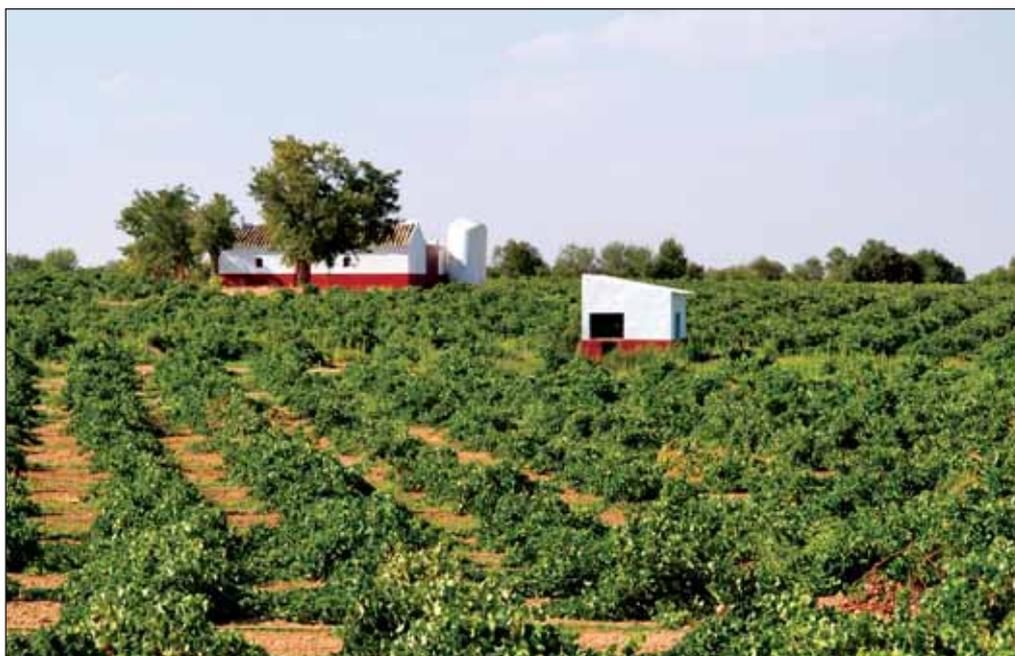
Las limitaciones al arranque cifran el límite en el 8% del viñedo a nivel nacional y en el 10% cuando sea una región

A partir de esta reforma, España recibirá los fondos de forma diferente al modificar el uso de las medidas ya que, según explica Mercedes, “hasta el momento había algunas medidas bastante ineficientes y que ni siquiera el sector se podía ver beneficiado de una forma directa de ellas, como las de los almacenamientos o las intervenciones de alcohol, un ‘dinero muerto’ que servía para eliminar excedentes pero no servía directamente para poner al sector en un sistema competitivo”. Además, continúa, “ahora tendremos una OCM en la que todo el dinero va a ser utilizado directamente por el sector, ya sea por la industria, con su reestructuración y modernización; por las distribuidoras, a través de los programas de comercialización o promoción, o con las ayudas directas que se van a dar a los agricultores”.

La nueva OCM del Vino permitirá a España recibir una cifra de 420 millones de euros anuales. “En Castilla-La Mancha ahora tenemos que ver con el sector a qué medidas nos vamos a acoger dentro del nuevo sistema y presentarle esta planificación al Ministerio, yo lo que espero es que, al menos, podamos alcanzar el mismo presupuesto que veníamos utilizando anteriormente”, confía la Consejera.

Ayudas a la comercialización

Una de las grandes asignaturas que, tanto en España como particularmente en Castilla-La Mancha, tenemos pendientes de aprobar, la comercialización, ayudará a resolverla el nuevo texto aprobado en Bruselas ya que, por primera vez, la Comisión ha puesto nombre y apellidos a la comercialización fijando, de forma opcional para los Estados, cantidades que se pueden utilizar para la promoción y la comercialización. Además, por primera vez, se va a permitir que esta promoción se pueda realizar dentro del territorio de la UE, no sólo en los países terceros. “Esto ha sido un éxito rotundo de la OCM. He comentado con la ministra



Las previsiones iniciales de arrancar 400.000 ha. de viñedo en la Unión Europea, han quedado definitivamente en 175.000.

de Agricultura que sería bueno que se bloquease una parte del presupuesto para empezar a trabajar en esta materia, en principio hablamos de fijarlo en 32 millones de euros, una cifra magnífica para empezar”, se congratula Mercedes Gómez.

Limitaciones en el arranque de los viñedos

Todos los viticultores que opten por el arranque del viñedo podrán acceder al pago

único por superficie según el criterio de los Estados miembros, en estos casos los países pueden parar el arranque cuando este suponga el 8% de la extensión nacional del viñedo y cuando se trate de una región si supera el 10%.

La Comisión Europea (CE) podrá parar el arranque del viñedo si en el país la superficie arrancada alcanza el 15% de las viñas.

La Comisión podrá limitar al 6% la superficie nacional por Estado miembro para arrancar en un mismo año.

Se puede impedir el arranque en zonas montañosas o por razones agroambientales.

Estas limitaciones ambientales que se han puesto para evitar la deforestación, “a nosotros nos viene muy bien, porque aunque es una medida que tiene interés para los viticultores, tenemos que intentar proteger este cultivo para nuestro paisaje ya que perderíamos un potencial muy importante”, asegura la consejera de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Mercedes Gómez.

La nueva OCM del Vino prevee ayudas a la promoción y comercialización dentro de la propia Unión Europea. →

